



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/936

16/07/2019

2877

AUTOR/A: GARCÍA SEMPERE, Eva (GCUP-EC-GC)

RESPUESTA:

En las instalaciones del Observatorio geofísico de Almería, el Instituto Geográfico Nacional precisa mantener el funcionamiento de la estación GNSS permanente denominada ALME, que está integrada en la Red Europea de Estaciones Permanentes desde el año 1999, dada su contrastada calidad geodésica y su comportamiento geodinámico estable.

Para el desarrollo de dicha actividad, en Instituto Geográfico Nacional necesita conservar determinadas dependencias y servicios del Observatorio Geofísico de Almería que, sin embargo, no ocupan la totalidad de las instalaciones.

Madrid, 05 de septiembre de 2019